



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067 -2024-MPT

Trujillo, 19 ENE 2024

VISTOS; la Resolución de Alcaldía N° 022-2024-MPT, Oficio N° 039-2024-MPT/GS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico y, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, de conformidad con el artículo 5° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, los gobiernos locales deben implementar portales de información a través de internet, en los que establecerán la difusión, información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios entre otros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal, la misma que se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad y será publicada en el Diario Oficio "El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2024-MPT, de fecha 10 de enero del 2024, se resuelve designar, a partir de la fecha al Gerente de Sistemas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, como responsable de la elaboración, actualización e implementación del Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2024-MPT, de fecha 15 de enero del 2024, se resuelve designar a la MG. Leidy Marleny Suarez Vásquez como Gerente de Sistemas de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Que, mediante Oficio N° 039-2024-MPT/GS, de fecha 17 de enero del 2024, la Gerencia de Sistemas solicita la actualización de las Resoluciones de Alcaldía sobre designaciones formuladas al anterior Gerente.

Que, el Despacho de Alcaldía ha creído pertinente actualizar la Resolución de Alcaldía N° 022-2024-MPT;

Estando a lo dispuesto y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al GERENTE DE SISTEMAS de la Municipalidad Provincial de Trujillo, como responsable de la elaboración, actualización e implementación del Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que todos los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Unidad que integran la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Trujillo, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad, toda la información que sea requerida por el responsable del Portal de Transparencia Institucional al **GERENTE DE SISTEMAS**, a fin de que cumpla la función encomendada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c.
GM
GSistemas
Interesados
Archivo
sldsc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Abog. Mario C. Reyna Rodriguez
Alcalde